

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS CELEBRADA
EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (26.04.2013)

Se aprueba.

2. Estudio y aprobación, si procede, de la Normativa de la Universidad de Alicante para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico y artístico, y de proyectos relacionados con la actividad investigadora.

Se aprueba por unanimidad.

3. Estudio y aprobación, si procede, de la creación por la UA de la Empresa de Base Tecnológica KINETIC LAB.

Se aprueba por unanimidad.

4. Estudio y aprobación, si procede, de la Modificaciones Presupuestarias número 1, 2, 3 y 4 del ejercicio económico 2013.

Se aprueban por unanimidad.

5. Fijación de las tasas académicas de las Enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Propios de Postgrado y Especialización para el curso 2013-2014.

El Sr. Gerente informa que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, reunido en sesión ordinaria el día 29 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad las propuestas de Enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Propios de Postgrado y Especialización para el curso 2013-2014, todo ello de acuerdo con la normativa que sobre fijación de tasas se estableció en la normativa de la UA sobre Enseñanzas Propias de Postgrado y Especialización, aprobada por el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Alicante el día 26 de junio de 2012.

Quedan fijadas las tasas conforme a lo anteriormente expuesto.

6. Renovación miembros del Consejo: acuerdos que procedan.

7. Informe sobre el ejercicio del “control interno” en la UA: acuerdos que procedan.

La Comisión se da por informada.

8. Puesta en conocimiento:

8.1. Normativa de la Universidad de Alicante reguladora de las convocatorias para la selección de personal investigador contratado en régimen laboral temporal y su contratación.

La Comisión se da por informada.

8.2. Patentes y Modelos de Utilidad.

La Comisión se da por informada.

8.3. Contratos de Investigación/Prestación de Servicios.

La Comisión se da por informada.

8.4. Convenios Nacionales.

La Comisión se da por informada.

8.5. Convenios Internacionales.

La Comisión se da por informada.

8.6. Convenios de Prácticas.

La Comisión se da por informada.

9. Preguntas y propuestas. Acuerdos que procedan.